

CARGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160-2022-MDBSH



La Banda de Shilcayo, 16 de mayo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, compitiéndole designar, remover, así como ratificar, a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2022-MDBSH, de fecha 31 de enero del 2022 se designó al **ING. ANTHONY DAVILA DEL CASTILLO** para desempeñar el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17, y el Art.43° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del **ING. ANTHONY DAVILA DEL CASTILLO**, en el cargo de confianza como **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE** de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER al **ING. ANTHONY DAVILA DEL CASTILLO**, por los servicios prestados como **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE** de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, desde el 01 febrero del 2022 hasta el 16 de mayo del 2022.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE, la presente resolución a través de Secretaria General, a los interesados y a las gerencias de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

CC.
GM.
AL.
RR.HH.
INTERESADO
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto del Aguilá García
ALCALDE